



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Entre Ríos

ORDENANZA 006/14



VISTO:

Que en nuestra localidad, existen calles y arterias que carecen de denominación; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante la imposición de nombres a calles que no lo posean (Ordenanza 015/12).

Que es voluntad del Municipio de Villa Clara reconocer a quienes han sido Presidentes de la Junta de Fomento, elegidos por el voto popular.

Que Don Manuel G. Barreto, (25/05/1910 - 26/08/1986) perteneciente al Partido Justicialista, se desempeñó como Presidente de la Junta de Fomento de Villa Clara, siendo elegido como tal, por voluntad popular, en varios períodos: desde 29/04/1948 hasta 30/09/1955 que fuera interrumpido por el gobierno de facto autodenominado Revolución Libertadora; y desde 25/05/1973 hasta 24/03/1976 que fuera interrumpido por el gobierno de facto autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

Que por su accionar y labor política en nuestra localidad, merece que se reconozca su trayectoria y brindarle un merecido homenaje.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE**

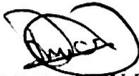
ORDENANZA

Art. 1º - Designase con el nombre de "Manuel G. Barreto", a la arteria que corre de nordeste a sudoeste, por el lado Norte de la planta urbana, desde manzana Nº 21, vértice 3, hasta quinta "A", vértice 2, del plano catastral de Villa Clara.

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce.-

FIRMADO: GREGORIO ARIEL FAINSTEIN - VICEPRESIDENTE 1º H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK - SECRETARIO H.C.D.


DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




GREGORIO A. FAINSTEIN
Vicepresidente 1º
H. Concejo Deliberante